

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL GUATEMALA - BELICE 2026									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2026	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2026	Año final de desgravación
0105.99.00.00	-- Los demás	A	* 0% (excepto para crianza y para engorde)	-----	0105.99.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
0709.93.10.00	--- Ayotes	A	0	-----	0709.93.10.00	--- Ayotes	NMF	15	-----
0709.99.30.00	--- Okras	A	0	-----	0709.99.30.00	--- Okras	NMF	15	-----
0713.10.90.00	-- Otras	EXCLUIDO	* 0% (únicamente blackeye peas)	-----	0713.10.90.00	-- Otras	NMF	15	-----
0713.33.90.00	--- Otros	A	0	-----	0713.33.90.00	--- Otros	NMF	20	-----
0714.10.00.00	- Raíces de yuca (mandioca)	A	0	-----	0714.10.00.00	- Raíces de yuca (mandioca)	NMF	15	-----
0714.30.20.00	-- Ñames (Dioscorea alata)	EXCLUIDO	* 0% únicamente yams	-----	0714.30.20.00	-- Ñames (Dioscorea alata)	NMF	15	-----
0803.10.00.00	- Plátanos "plantains"	A	0	-----	0803.10.00.00	- Plátanos "plantains"	NMF	15	-----
0803.90.12.00	--- Secas	A	0	-----	0803.90.12.00	--- Secas	NMF	15	-----
0804.30.00.00	- Piñas (ananás)	A	0	-----	0804.30.00.00	- Piñas (ananás)	NMF	15	-----
0804.50.10.00	-- Mangos	A	0	-----	0804.50.10.00	-- Mangos	NMF	15	-----
0804.50.20.00	-- Guayabas y mangostanes	EXCLUIDO	* 0% (únicamente guayabas)	-----	0804.50.20.00	-- Guayabas y mangostanes	NMF	15	-----
0805.10.00.00	- Naranjas	A	0	-----	0805.10.00.00	- Naranjas	NMF	15	-----
0805.40.00.00	- Toronjas y pomelos	A	0	-----	0805.40.00.00	- Toronjas y pomelos	NMF	15	-----



Anexo de la Resolución Instancia Ministerial-UA No. 137-2026

GUATEMALA					ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL GUATEMALA - BELICE 2026				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2026	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2026	Año final de desgravación
0805.50.00.00	- Limones (Citrus limon, Citrus limonum) y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia)	EXCLUIDO	* 0% (únicamente limas (citrus aurantifolia, citrus latifolia))	-----	0805.50.00.00	- Limones (Citrus limon, Citrus limonum) y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia)	NMF	15	-----
0805.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	0805.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
0807.11.00.00	- - Sandías	A	0	-----	0807.11.00.00	- - Sandías	NMF	15	-----
0813.40.00.00	- Las demás frutas u otros frutos	A	0	-----	0813.40.00.00	- Las demás frutas u otros frutos	NMF	15	-----
0813.50.00.00	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	A	0	-----	0813.50.00.00	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	NMF	15	-----
0904.12.00.00	- - Triturada o pulverizada	A	0	-----	0904.12.00.00	- - Triturada o pulverizada	NMF	5	-----
0910.11.90.00	- - - Otros	EXCLUIDO	* 0% (únicamente fresco)	-----	0910.11.90.00	- - - Otros	NMF	10	-----
1007.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	1007.90.00.00	- Los demás	NMF	15 ²	-----
1905.90.00.00	- Los demás	EXCLUIDO	* 0% (únicamente nachos)	-----	1905.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución Instancia Ministerial-UA No. 137-2026

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL GUATEMALA - BELICE 2026									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2026	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2026	Año final de desgravación
2007.99.90.00	--- Otros	A	* 0% (excepto los purés y pastas de fruta sin acondicionar para la venta al por menor, los quesos de guayaba y las jaleas y mermeladas de nuez moscada)	-----	2007.99.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
2008.19.90.00	--- Otros	EXCLUIDO	* 0% (únicamente de semilla de marañón)	-----	2008.19.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
2008.30.00.00	- Agrios (cítricos)	EXCLUIDO	* 0% (únicamente de naranja y de toronja)	-----	2008.30.00.00	- Agrios (cítricos)	NMF	15	-----
2008.99.10.00	--- Preparaciones de plátano frito, incluso con chicharrón	EXCLUIDO	* 0% (únicamente platinas)	-----	2008.99.10.00	--- Preparaciones de plátano frito, incluso con chicharrón	NMF	15	-----
2103.90.00.00	- Los demás	EXCLUIDO	* 0% (únicamente salsa picante)	-----	2103.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----



Anexo de la Resolución Instancia Ministerial-UA No. 137-2026

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL GUATEMALA - BELICE 2026									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2026	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2026	Año final de desgravación
2106.90.99.00	- - - Las demás		* 0% (únicamente polvo de coco, cocoyam chips y mezclas para helados de coco)	-----	2106.90.99.00	- - - Las demás	NMF	15	-----
2302.30.00.00	- De trigo	EXCLUIDO	* 0% (únicamente bran (salvados))	-----	2302.30.00.00	- De trigo	NMF	5	-----
2302.40.10.00	- - De arroz	EXCLUIDO	* 0% (únicamente bran (salvados))	-----	2302.40.10.00	- - De arroz	NMF	5	-----
2517.10.00.00	- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pederal, incluso tratados térmicamente	A	0	-----	2517.10.00.00	- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pederal, incluso tratados térmicamente	NMF	5	-----
3301.19.90.00	- - - Otros	A	* 0% (únicamente de toronja)	-----	3301.19.90.00	- - - Otros	NMF	0	-----



Anexo de la Resolución Instancia Ministerial-UA No. 137-2026

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL GUATEMALA - BELICE 2026									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2026	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2026	Año final de desgravación
4101.20.19.00	- - - Los demás	EXCLUIDO	* 0% (únicamente de bovino)	-----	4101.20.19.00	- - - Los demás	NMF	5	-----
4101.50.19.00	- - - Los demás	EXCLUIDO	* 0% (únicamente de bovino)	-----	4101.50.19.00	- - - Los demás	NMF	5	-----
4407.11.00.00	- - De pino (Pinus spp.)	EXCLUIDO	* 0% (únicamente de "pitch pine" (pino de resina))	-----	4407.11.00.00	- - De pino (Pinus spp.)	NMF	5	-----
4407.13.00.00	- - De P-P-A ("S-P-F") (píceas (Picea spp.), pino (Pinus spp.) y abeto (Abies spp.))	EXCLUIDO	* 0% (únicamente de "pitch pine" (pino de resina))	-----	4407.13.00.00	- - De P-P-A ("S-P-F") (píceas (Picea spp.), pino (Pinus spp.) y abeto (Abies spp.))	NMF	5	-----
4412.10.11.00	- - - Que tenga, por lo menos, una hoja externa de maderas tropicales	A	0	-----	4412.10.11.00	- - - Que tenga, por lo menos, una hoja externa de maderas tropicales	NMF	10	-----
4419.11.00.00	- - Tablas para pan, tablas para cortar y artículos similares	A	0	-----	4419.11.00.00	- - Tablas para pan, tablas para cortar y artículos similares	NMF	15	-----
4419.12.00.00	- - Paillos	A	0	-----	4419.12.00.00	- - Paillos	NMF	15	-----
4419.19.00.00	- - Los demás	A	0	-----	4419.19.00.00	- - Los demás	NMF	15	-----
4419.20.00.00	- De maderas tropicales	A	0	-----	4419.20.00.00	- De maderas tropicales	NMF	15	-----
4419.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	4419.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----



Anexo de la Resolución Instancia Ministerial-UA No. 137-2026

GUATEMALA						ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL GUATEMALA - BELICE 2026					
GUATEMALA						HONDURAS					
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2026	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2026	Año final de desgravación		
4421.20.00.00	- Ataúdes	A	* 0% (exceptuando espigones, pines y rodillos para calzado, letras, figuras, patrones, moldes, bloques para pavimentar, defensas, venecianas, etiquetas para horticultura, medidas de capacidad, escaleras y escalones)	-----	4421.20.00.00	- Ataúdes	NMF	15	-----		
4421.91.90.00	--- Otras	A	* 0% (exceptuando espigones, pines y rodillos para calzado, letras, figuras, patrones, moldes, bloques para pavimentar, defensas, venecianas, etiquetas para horticultura, medidas de	-----	4421.91.90.00	--- Otras	NMF	15	-----		



GUATEMALA						ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL GUATEMALA - BELICE 2026					
GUATEMALA						HONDURAS					
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2026	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2026	Año final de desgravación		
			capacidad, escaleras y escalones)								
4818.10.00.00	- Papel higiénico	A	0	-----	4818.10.00.00	- Papel higiénico	NMF	15	-----		
6802.10.00.00	- Loquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente	A	* 0% (únicamente loquetas, cubos y artículos similares)	-----	6802.10.00.00	- Loquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente	NMF	15	-----		
7610.10.00.00	- Puertas y ventanas, y sus marcos, artificialmente	A	0	-----	7610.10.00.00	- Puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	NMF	15	-----		



Anexo de la Resolución Instancia Ministerial-UA No. 137-2026

GUATEMALA						ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL GUATEMALA - BELICE 2026					
GUATEMALA						HONDURAS					
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2026	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2026	Año final de desgravación		
	contramarcos y umbrales										
9403.40.00.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	A	0	-----	9403.40.00.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	NMF	15	-----		
9403.50.00.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	A	0	-----	9403.50.00.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	NMF	15	-----		
9403.60.00.00	- Los demás muebles de madera	A	* 0% (excepto del tipo de los utilizados en escuelas, iglesias y laboratorios)	-----	9403.60.00.00	- Los demás muebles de madera	NMF	15	-----		
9403.82.00.00	-- De bambú	A	0	-----	9403.82.00.00	-- De bambú	NMF	15	-----		
9403.83.00.00	-- De roten (ratán)	A	0	-----	9403.83.00.00	-- De roten (ratán)	NMF	15	-----		
9403.89.00.00	-- Los demás	A	0	-----	9403.89.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----		

NOTA: Las concesiones de Guatemala a Belice son definitivas, por lo que el arancel que aparece reflejado es permanente o contingente

